
***Pensando las Representaciones Culturales
desde los Feminismos y el Género***



«GÉNERO, AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN
VENEZUELA. PERÍODO 2005 - 2012»¹.

Carmen Pérez Colmenares²
carmenfpc@cantv.net

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

Fecha de recepción: 17 de junio de 2012

Fecha de aceptación: 04 de julio de 2012

RESUMEN

El problema a investigar se eligió debido al escaso conocimiento que existe en Venezuela en torno a la articulación género, ambiente y desarrollo sostenible. Existe la idea generalizada de que las leyes, políticas y proyectos ambientales son neutrales en cuestiones de género, pero esto no es así. Al no incorporar la perspectiva de género, se ignora que dichos instrumentos tienen impactos diferentes en hombres y mujeres, provocando o perpetuando discriminaciones o situaciones de desigualdad, tanto en el acceso, uso y control de recursos naturales, como en la toma de decisiones al respecto, aumentando los procesos de degradación ambiental, dos importantes obstáculos al desarrollo sostenible.

ABSTRACT

The problem to research was chosen considering the very scarce existing knowledge in Venezuela about the relation gender –environment –sustainable development. In fact, a generalized idea about the supposed neutrality of environmental laws, policies and projects in relation to gender exists; but it is wrong. When the gender perspective is not explicit, we ignore that those instruments have different impacts in women and men, causing or perpetuating discriminations or inequalities both in the accessibility, use and control of natural resources, and in the corresponding decisions taking processes; which produces a constant discrimination against women and a growing environmental degradation, two important obstacles to sustainable development.

Palabras claves: Género, Ambiente, Desarrollo Sostenible, Igualdad.

Keywords: Gender, Environment, Sustainable Development, Equality

1 Parte del Marco Conceptual del Trabajo de Grado que se presentará para optar al título de Magíster, Maestría en Estudios de la Mujer UCV

2 Socióloga. Universidad Central de Venezuela. Magíster Scientiarum en Estudios de la Mujer. UCV. Experta en Ambiente y Educación Ambiental.

I NTRODUCCIÓN

El **problema** a investigar se eligió debido al muy escaso conocimiento que existe en Venezuela, en torno a la articulación entre género, ambiente y desarrollo sostenible. En efecto, existe la idea generalizada de que las leyes, políticas y proyectos ambientales son neutrales en cuestiones de género, pero esta supuesta neutralidad no es así. Cuando no incorporan la perspectiva de género, es decir, cuando no se hacen explícitas las necesidades de las mujeres, se ignora abiertamente el que estos instrumentos tienen impactos diferentes en hombres y mujeres, provocando o perpetuando en muchos casos discriminaciones o situaciones de desigualdad, tanto en el acceso, uso y control de recursos naturales, como en la toma de decisiones al respecto.

Esta situación, que implica el incumplimiento de compromisos internacionales y nacionales, tiene consecuencias importantes para el desarrollo sostenible del país en general, y para las mujeres en particular: injusticia social, degradación ambiental e ineficiencia económica. Por lo tanto, es necesario detectar estas consecuencias y señalar su impacto en las desigualdades entre hombres y mujeres, para cambiarlas. Para ello, es necesario el conocimiento profundo de cómo funciona esa relación para la planificación y gestión de la igualdad de género, preservar el ambiente y lograr el crecimiento económico, social y cultural del país de forma sostenible.

Los esfuerzos hechos hasta el momento para abordar las complejas relaciones que existen entre el género, el ambiente y el desarrollo sostenible, han estado orientadas por la visión mecanicista del mundo, parcelando artificialmente las realidades analizadas. Creemos que, por el contrario, ese abordaje debe ser de naturaleza sistémica e interdisciplinaria.

En los últimos años se ha hecho cada vez más evidente la degradación progresiva que está sufriendo el planeta Tierra. Es indudable que estamos viviendo una crisis ambiental a nivel mundial y nacional, presentándose: problemas de contaminación de las aguas marinas y continentales, de los suelos y del aire; degradación y destrucción de la vegetación natural; profundos cambios climáticos; pérdida acelerada de la diversidad biológica; deforestación masiva; degradación o destrucción de la fauna; descontrolado crecimiento de las ciudades; cambios climáticos, acumulación de desechos sólidos o peligrosos (basura); contaminación sónica; y multiplicación y feminización de la pobreza crítica, que relega cada vez más a las mujeres a los trabajos no remunerados o peor pagados desde el punto de vista económico y social;

situación esta que refleja la insatisfacción de sus necesidades básicas y estratégicas.

Esta crisis ambiental afecta a toda la población, pero, debido a las diferencias de los roles que hombres y mujeres desempeñan en la sociedad, a las mujeres les afecta de manera distinta, principalmente a las mujeres pobres, entre las cuales debe destacarse las que se encuentran en circunstancias de mayor grado de vulnerabilidad, como las mujeres cabezas de familia, consideradas «las más pobres de los pobres», por su situación de falta de oportunidades sociales y económicas.

La perspectiva de género nos permite analizar las relaciones de poder y jerarquía entre las mujeres y los hombres, quedando estas frecuentemente en situación de subordinación, lo que generalmente se asocia a la desigualdad tanto en el poder como en el acceso a las decisiones y los beneficios de los recursos. Las acciones y procedimientos que buscan garantizar la equidad y la igualdad entre hombres y mujeres están muy lejos de haberse diseñado y logrado en su totalidad por lo que es importante revisar la forma en que se ha venido ejerciendo el poder a través de las estructuras del Estado, en la legislación y en las políticas públicas.

En Venezuela existen diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres respecto al acceso, control, uso y beneficio de los recursos y oportunidades para tomar decisiones, así como en sus responsabilidades respecto al ambiente y desarrollo sostenible, con todas las consecuencias negativas para las mujeres y el ambiente arriba mencionadas. Esta situación se presenta, a pesar de que un alto porcentaje de mujeres ocupa altos cargos directivos y están involucradas en la toma de decisiones, pero carecen de un conocimiento teórico y metodológico adecuado sobre la planificación con perspectiva de género en desarrollo sostenible y, en general, no se ha reconocido el tema como una variable importante en la planificación, situación relacionada con la falta de empoderamiento de las mujeres que trabajan en estos temas.

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

El objetivo general consiste en contribuir al mejor conocimiento de la relación género, ambiente y desarrollo sostenible en Venezuela con el propósito de sugerir pautas para incorporar la perspectiva de género en la planificación y gestión del desarrollo sostenible; y los objetivos específicos son los siguientes:

1. Identificar y analizar las corrientes de pensamiento sobre la relación género, ambiente y desarrollo sostenible, tomando en cuenta sus objetivos de estudio, sus propuestas básicas, sus categorías de análisis; y si han tenido repercusión en Venezuela.
2. Conocer los antecedentes internacionales y nacionales sobre la relación de género, ambiente y desarrollo sostenible.
3. Analizar el Primer Plan Socialista. Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, la base legal, las políticas ambientales, manejados por el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, durante el lapso 2005 – 2012 para detectar si incluye la perspectiva de género.
4. Elaborar propuestas para incorporar la perspectiva de género en los instrumentos legales, el Plan de la Nación, y las políticas ambientales analizadas, evaluar la viabilidad de dichas propuestas y proponer otras para superar los obstáculos que pudieran comprometerlas.

DEFINICIONES BÁSICAS SOBRE GÉNERO, AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

DEFINICIÓN DE GÉNERO.

«El género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales, las cuales se basan en las diferencias percibidas entre los sexos, y el género es una forma primaria de relaciones simbólicas de poder.» (Joan Wallach Scott, 2008: 65) Scott distingue cuatro elementos o dimensiones donde se expresa el género: Símbolos culturalmente disponibles que evocan representaciones múltiples, incluidos los mitos; Conceptos normativos que son las interpretaciones de los significados de los símbolos (doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales y políticas); Nociones políticas y referencias a las instituciones y organizaciones sociales; y La identidad subjetiva.

DEFINICIÓN DE AMBIENTE

«El conjunto o sistema de elementos de naturaleza física, química, biológica o sociocultural, en constante dinámica por la acción humana o natural, que rige y condiciona la existencia de los seres humanos y demás organismos vivos, que interactúan permanentemente en un espacio y tiempo determinado». (Ley Orgánica del Ambiente, 2006:1).

DEFINICIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE

«Aquel que satisface las necesidades de hoy sin comprometer la posibilidad de que las generaciones futuras satisfagan las suyas» (Comisión Mundial sobre Ambiente y Desarrollo, 1987: 1).

METODOLOGÍA

Esta investigación es cualitativa. Realizada en dos etapas: la primera etapa documental de tipo bibliográfico está dedicada al registro de información en primer lugar: sobre las principales corrientes de pensamiento sobre la articulación entre género, ambiente y desarrollo sostenible y constituye parte el marco teórico del Trabajo de Grado y el objeto de la presente exposición. En segundo lugar, al registro de información sobre los antecedentes internacionales y nacionales sobre esta articulación.

La segunda etapa consistió en: describir la realidad actual sobre la materia en Venezuela y explicar sus causas, mediante instrumentos y técnicas de planificación, revisando: el Primer Plan Socialista. Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, la Ley Orgánica del Ambiente y las políticas ambientales, manejados por el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, durante el lapso 2005 – 2012.

MARCO CONCEPTUAL

En el presente capítulo se describen las corrientes de pensamiento sobre género, ambiente y desarrollo sostenible que constituyen parte del marco conceptual del presente trabajo. Estos planteamientos teóricos y sus más destacadas exponentes son: El Ecofeminismo, cuya máxima representante Vandana Shiva; El Ecofeminismo desde una perspectiva constructivista de la subjetividad, presentada por Alicia H Puleo; Género, medio ambiente y desarrollo sostenible, representada por María Nieves Rico; y Planificación, Praxis y Capacitación, representada por Caroline O. N. Moser.

EL ENFOQUE DEL ECOFEMINISMO. VANDANA SHIVA. DÉCADA DE LOS SETENTA HASTA LA ACTUALIDAD.

Uno de los primeros trabajos que relacionan orgánicamente los temas de mujer, ecología y desarrollo fue el de Vandana Shiva, en su publicación

«Abrazar la Vida», en el año 1988. El Ecofeminismo es reconocido por «conceptuar la relación de las mujeres con la naturaleza, planteando la existencia de un fuerte vínculo entre ambas, y propiciando la recuperación de un «principio femenino» que implica armonía, sostenibilidad y diversidad» (Shiva, 1988: 79)

Shiva hace una fuerte crítica al período de la Ilustración cuando se originó la teoría del progreso, centrada en el conocimiento científico y en el desarrollo económico, que han originado una incesante explotación de la naturaleza y una ilimitada marginación de las mujeres. Ella critica: por una parte, la supuesta neutralidad de la ciencia y el desarrollo económico, en relación a la igualdad entre hombres y mujeres, ignorando las profundas desigualdades características del modelo patriarcal; y por la otra, la noción según la cual la naturaleza no es más que una fuente de recursos a disposición de la humanidad.

Con este cambio de valores y comportamientos se empezó a destruir la vida sin valorar en absoluto la rapidez con que estaba desapareciendo la diversidad en este planeta y la magnitud del fenómeno. Va extendiéndose una nueva conciencia que pone en tela de juicio el carácter sagrado de la ciencia y el desarrollo, considerándolas ahora, no como categorías universales de progreso sino como los proyectos propios del patriarcado occidental moderno, ya que en esa búsqueda del progreso y el desarrollo se están destruyendo los ecosistemas en que se apoya la vida. Esta violencia a la naturaleza, propia del progreso y el desarrollo dominante, se asocia también con la violencia hacia las mujeres que dependen de la naturaleza para su sustento.

El Ecofeminismo inicial propuesto por Shiva toma de la cultura india el concepto de naturaleza como principio femenino, convirtiéndolo en una categoría impugnadora en la lucha contra la opresión de la mujer y la destrucción del ambiente y postula que las mujeres, dada su vinculación con las actividades de subsistencia, están más cerca de la naturaleza que los hombres y la identidad con la naturaleza se ve reforzada por los procesos biológicos de reproducción. Esta teoría es muy cuestionada por teóricas feministas que ponen el énfasis en la cultura y la educación y no en el esencialismo biológico.

Shiva difiere radicalmente del concepto cartesiano de la naturaleza, que es la visión occidental, donde se da una dicotomía o dualidad entre hombre y mujer y entre persona y naturaleza, el hombre separado de la naturaleza y su dominio sobre ella. La naturaleza es considerada como medio ambiente o recurso y es algo aparte del hombre. La ruptura entre

el hombre y la naturaleza transformó a ésta de fuerza vital a recurso explotable y creó un paradigma de desarrollo que perjudica la naturaleza y a la mujer simultáneamente. (Ibíd.: 80)

El cambio de paradigma en relación a la naturaleza, de principio femenino a medio ambiente o recurso natural, permitió su explotación y dominación produciéndose la alteración de los procesos, los ciclos y su interconexión. Para la mujer, cuya productividad en la tarea de sustentar la vida se basa en la productividad de la naturaleza, la dominación y destrucción del ambiente es simultáneamente el comienzo de su marginación, desvalorización, desplazamiento y prescindibilidad última. Este cambio en la forma de concebir la naturaleza de principio femenino a medio ambiente, creó un nuevo paradigma de desarrollo que Shiva denomina «mal desarrollo», el cual se caracteriza por tener sus raíces en los postulados patriarcales de homogeneidad, dominación y centralización que constituyen el fundamento de los modelos de pensamiento y estrategias de desarrollo dominantes.

Por lo tanto, «propone la recuperación del principio femenino, considerándolo esencial para liberar a la mujer y la naturaleza y eliminar las categorías patriarcales reduccionistas que dieron origen al mal desarrollo» (Ibíd.: 87). Así, el principio femenino se convierte en una categoría impugnadora de los conceptos, categorías y procesos que han creado la amenaza a la vida y proporciona categorías de oposición que consideran a la naturaleza y a la mujer fuentes de vida y riqueza y, como tales, sujetos activos que mantienen y crean los procesos vitales.

EL ENFOQUE DEL ECOFEMINISMO CONSTRUCTIVISTA. ALICIA PULEO. DÉCADA DE LOS SETENTAS.

«El Ecofeminismo es la corriente del feminismo que asume la problemática ecológica como algo que puede ser abordado de manera pertinente en clave de género, aportando ciertas claves de comprensión de la relación humana con la naturaleza» (Puleo, 2009:1) Si bien pueden existir tendencias innatas en la construcción de los géneros, éstas siempre son modeladas por la cultura y la educación. Enfatiza las condiciones históricas y económicas, atribuyendo la mayor importancia a las responsabilidades de género en el hogar, como el origen de la cercana relación que supuestamente mantiene la mujer con la naturaleza. Crítica el neoliberalismo, proponiendo alianzas puntuales entre el feminismo y el ecologismo político, pero no fusiones entre movimientos. (Puleo, 2007:10)

Otro aspecto crucial señalado por Puleo en su búsqueda de conexiones entre los feminismos y el ambiente, es el de la salud, ya que si bien el deterioro ambiental nos afecta a todos, a hombres y mujeres, estas parecen ser las primeras afectadas, dándose con más frecuencia en ellas el síndrome de hipersensibilidad química múltiple. En esta perspectiva, cabe destacar también la incidencia de pesticidas en las trabajadoras del campo por los xenoestrógenos, sustancias químicas presentes en los pesticidas, que producen patologías especiales en las mujeres, concretamente cáncer de mama.

Tanto el feminismo como el ecologismo, dice Puleo, se plantean una mejora de la calidad de vida del conjunto de la sociedad, no de la simple acumulación alienada de más objetos de consumo, sino de desarrollo de: las capacidades de las personas; del respeto como punto de partida para una sociedad más justa; de la sostenibilidad como producto de la hermandad con los necesitados; del sentido de responsabilidad con las generaciones futuras; de la compasión activa con los demás seres vivos con los que compartimos la tierra; y, muy especialmente, del planteamiento de la sobrepoblación de la Tierra en relación a la decisión de tener o no tener hijos. Está a favor de la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas, incluidas las de corte ambiental, pregona el «empoderamiento» de las mujeres y sobre todo que no haya una división sexual del trabajo tan marcada como la que todavía existe, sino colocándolas en un plano de total igualdad con los hombres para acercarnos al paradigma del Desarrollo Sostenible.

Critica el lenguaje empleado en la educación ambiental y por los ecologistas por incompleto y técnico, que no toma en cuenta la parte emocional que permita movilizar a niñas, niños y mujeres con más potencialidades afectivas y despertar sentimientos en las personas menos sensibles, para amar y preservar el ambiente. Distingue entre ambiente, que alude a la naturaleza como un escenario de la acción humana, y naturaleza que asume una perspectiva más profunda en la que lo no humano es importante y debemos preservarlo, no por su valor económico, sino porque lo amamos.

GÉNERO, AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD. PRESENTADO POR MARÍA NIEVES RICO. DÉCADA DE LOS NOVENTA.

«No se puede distinguir entre las dimensiones humana y ambiental del desarrollo, existe una estrecha relación entre los problemas ambientales y los de origen económico y social.» (Rico, 1998:7) Existe la percepción

de que la sociedad global enfrenta el agotamiento de un estilo de desarrollo caracterizado por sus nocivos efectos en los sistemas naturales y su falta de equidad.

Propone «Una nueva conceptualización sistémica y transdisciplinaria del desarrollo basada en criterios de sustentabilidad y equidad, que permita mejorar los diagnósticos y las investigaciones sobre la interconexión entre el sistema de género, la producción de cambios ambientales y su impacto» (Ibíd.:7). Plantea la necesidad de estrategias de desarrollo que beneficien tanto la posición de las mujeres en relación a los varones como la calidad de vida de la población y el ambiente, de manera sinérgica e integral.

Al planificar y establecer las estrategias de desarrollo, pregunta cómo lograr que proyectos de manejo adecuado de los recursos naturales o de reducción de impactos negativos de la degradación contribuyan también a que las mujeres ganen en autonomía y mejoren su condición social de género.

Otros aspectos que se debe tomar en cuenta son las relaciones particulares que tienen determinados grupos de mujeres con el ambiente, que dependen de los estilos de vida, de la localización espacial, de la estructura social y de la interconexión de los sistemas de género, clase y etnicidad; las diferencias que existen a lo largo del ciclo de la vida de las propias mujeres; y el tipo de relación que tienen las mujeres con los varones de su núcleo familiar y los patrones de división de tareas y de adopción de decisiones al interior de las unidades domésticas, todo lo cual determina en gran medida las prácticas de acceso, uso, propiedad y control de los recursos.

Para Rico, las principales áreas de interés y de estudio de esta corriente son: la manera en que las interacciones masculinas-femeninas afectan y son afectadas por el cambio ambiental; la construcción de las identidades de género de los distintos grupos de mujeres y de varones, en los papeles, las subjetividades, las percepciones socialmente construidas y culturalmente validadas que sitúan a las personas frente a los cambios ambientales; y la ideología que sustenta y define la posición subordinada de las mujeres en relación a los varones en nuestra sociedad, y los consecuentes obstáculos que esta debe enfrentar para el acceso y el control de los recursos ambientales.

**PLANIFICACIÓN DE GÉNERO Y DESARROLLO. TEORÍA, PRÁCTICA Y CAPACITACIÓN.
CAROLINE MOSER. DÉCADA DE LOS NOVENTA.**

Propone la planificación como herramienta fundamental para la emancipación de la mujer de su subordinación, de forma tal que pueda alcanzar la igualdad y el empoderamiento, utilizando elementos analíticos que se vinculan a roles de género y a necesidades de género, así como al control de los recursos y las decisiones en el hogar, la sociedad civil y el Estado.

Todas las feministas concuerdan en que la familia es el lugar principal de opresión de la mujer, ya que ella marca la frontera entre lo público y lo privado, es decir, la frontera de interferencia del Estado en la existencia de las mujeres, tanto en lo legal como en la planificación, mediante políticas específicas que definen sus roles y sus derechos, tanto en sistemas capitalistas como socialistas.

«Hombres y mujeres desempeñan roles distintos, y sus diferencias son moldeadas por determinantes ideológicas, históricas, religiosas, étnicas, económicas y culturales» (Whitehead, 1979 Citado por Moser: 1975:20), que tienen similitudes y diferencias con otras categorías sociales como la clase, la raza, la etnicidad y otras. (Moser: 1995: 20). De acuerdo con ella, en la mayoría de los hogares de bajos ingresos del Tercer Mundo la mujer tiene un triple rol: el reproductivo referido a la crianza y a la educación de los hijos; el productivo como proveedora de ingresos principales o secundarios; y el comunal no remunerado que por lo general se refiere a la provisión de artículos de consumo colectivo. En cuanto a los hombres, predomina el estereotipo como proveedor.

La diferencia de roles origina diferentes necesidades entre hombres y mujeres, que pueden ser agrupadas en básicas y estratégicas, que deben ser tomadas en cuenta en los procesos de planificación del desarrollo.

Las necesidades estratégicas de género: son identificadas por las mujeres en virtud de su posición subordinada a los hombres en su sociedad; varían de acuerdo a sus contextos específicos; y tienen que ver con divisiones de trabajo, poder y control de género. Son fundamentales para eliminar la posición subordinada de la mujer y lograr la igualdad entre hombres y mujeres; a menudo incluyen aspectos legales sobre violencia doméstica, igualdad en el salario y el control sobre su propio cuerpo (Ibíd.: 67)

Las necesidades prácticas de género: son aquellas que las mujeres identifican en virtud de sus roles socialmente aceptados y, por lo tanto, no desafían la división de trabajo por género o la posición subordinada de la mujer, aunque surgen de ellas. Son necesidades inmediatas y prácticas, identificadas en un contexto específico y a menudo están relacionadas con las condiciones de vida, como el abastecimiento de agua, la atención de la salud, el empleo y la vivienda. (Ibíd.: 69)

Moser señala que las feministas concuerdan en que es la familia el principal lugar de opresión de la mujer (Pascali 1986: 39)

Debido a que es difícil plantear políticas públicas para cubrir las necesidades estratégicas de las mujeres, para eliminar la subordinación, debido a intereses del Estado, la sociedad civil y los hombres, algunas feministas como Moser y Puleo plantean que los planificadores deberían atender las necesidades prácticas de género de forma tal que les sirvan de puente para abordar las necesidades estratégicas y lograr cambios más profundos.

Propone también el empoderamiento, que consiste en dar más poder a las mujeres en términos de su capacidad para incrementar su confianza en sí misma y su fortaleza interna. Esto es identificado como el derecho a determinar las opciones en la vida e influir en la dirección del cambio, mediante la capacidad de ganar control sobre recursos materiales y no materiales fundamentales, buscar satisfacer las necesidades estratégicas de género.

PROPUESTAS

En relación a la Investigación sobre género, ambiente y desarrollo sostenible, cabe destacar que en el Plan Simón Bolívar, la Ley Orgánica del Ambiente y las Políticas Ambientales, se establece la importancia de la investigación y la información Ambiental en general, pero no se plantea la necesidad de investigar la interrelación entre género, ambiente y desarrollo sostenible, no tomándose en cuenta lo referido a la investigación de género necesaria para la planificación y toma de decisiones en la materia. Igualmente las estadísticas no están clasificadas por sexo, no reflejando la situación de las mujeres de forma tal que permitan conocer mejor la articulación de género, ambiente y desarrollo sostenible, para tomar decisiones al respecto.

Por lo tanto, si se adopta la estrategia de incorporar la perspectiva de género en las leyes, en el plan de desarrollo económico y social de la nación, en las políticas ambientales y el programa de Educación Ambiental

se contribuirá a promover la igualdad entre hombres y mujeres; y a la vez a lograr un impacto importante en la reducción de los problemas ambientales y eliminar obstáculos para lograr el desarrollo sostenible.

Por lo tanto es indispensable, incluir dentro de las líneas de investigación de las Universidades, el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente y el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, lo relativo a la articulación género –ambiente– desarrollo sostenible, como base para su planificación y gestión. En este sentido, vale la pena investigar específicamente sobre las diferencias de género en cada uno de los Sistemas Productivos que coexisten en el país; entendiendo que un Sistema productivo se diferencia de otro en los siguientes aspectos: lo que produce; el ambiente natural y construido en que se ubica; la tecnología que utiliza; y las relaciones sociales que predominan en cuanto a poder, tenencia de los medios de producción y distribución de beneficios.

En cada sistema productivo, se estudiarían los siguientes aspectos:

- * Cómo se da la interrelación de género, ambiente y desarrollo sostenible
- * Las desigualdades existentes entre hombres y mujeres con respecto al uso, manejo y control de los recursos naturales, la educación, el empleo y la salud, las recompensas y el reconocimiento social y económico de su aporte y la toma de decisiones y el ejercicio del poder
- * La relación con el ambiente: cómo afectan los hombres y las mujeres al ambiente y cómo el ambiente les afecta a cada uno.

Referencias bibliográficas

- Comisión Mundial sobre Ambiente y Desarrollo. (1987). *Nuestro futuro común*. Oxford University Press.
- Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables (1976) *Ley Orgánica del Ambiente*
- Moser, C. (1993). *Gender Planning and Development. Theory, Practice & Training. Traducción* (1995) *Planificación de género y desarrollo*. Editorial Red entre mujeres/ Flora Tristán. Lima. Perú.

- Puleo, A. (2007). *Existe un Ecofeminismo para la igualdad en el futuro modelo de desarrollo*. Entrevista por Juan Carlos Ruiz. <http://www.mujaresenred.net/spip.php?article1249> (Acceso 2010)
- Puleo, A. (2009). *Claves del Ecofeminismo*. Entrevista por Elena Duque <http://www.nodo50org/mujeresred/slip.php?article1714> (Acceso 2010)
- Rico, M. (1998) *Género, medio ambiente y sustentabilidad del desarrollo*. Naciones Unidas. Santiago de Chile.
- Shiva, V. (1988). *Abrazar la vida. Mujer, ecología y desarrollo*. Traducción de Ana Elena Guyer y Beatriz Sosa Martínez. 1995. Edición: horas y HORAS, San Cristóbal, Madrid.
- Scout, J. (1999). *Género e Historia*. Fondo de Cultura Económica. Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Traducción de Consol Vila Boadas.

